

# Fiscal General solicit 3 antejuicio de m 3rito contra 6 Magistrados de la Sala Constitucional del TSJ

Autor Administrator

Wednesday, 14 de June de 2017

Modificado el Wednesday, 14 de June de 2017

La fiscal general de la Rep blica, Luisa Ortega D -az, solicit 3 este martes ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el antejuicio de m 3rito contra 6 Magistrados de la Sala Constitucional y dos suplentes.

La funcionaria indic 3 que el antejuicio de m 3rito fue solicitado por la presunta comisi 3n de "delitos de conspiraci 3n contra la forma republicana que se ha dado la naci 3n".

Los Magistrados acusados son Juan Jose Mendoza, Arcadia Delgado, Carmen Zuleta, Calixto Ortega, Luis Damiani, Lourdes Su -irez, as - como los suplentes: Federico Fuenmayor y Ren  De Graves.

Ortega D -az aclar 3 que "no es con un acto de fuerza como se conspira contra la forma republicana de la naci 3n", ya que lo que se ha pretendido desde el TSJ es "desmantelar el Estado".

"Tambi 3n se conspira generando da 3os irreparables a trav 3s de sentencias", declar 3 la Fiscal a las puertas del Tribunal Supremo de Justicia.

Ante esta situaci 3n, "frente a la negaci 3n y desconocimiento del Estado de Derecho me vi en la necesidad de solicitar este antejuicio de m 3rito porque es necesario la paz en la Rep blica".

La Fiscal solicit 3 que los Magistrados " 3tica y moralmente se inhiban de seguir en el cargo. En el supuesto que no lo hagan solicitamos la recusaci 3n y la medida cautelar innominada".

"Estos Magistrados no pueden seguir en la Sala Constitucional (...) ser 3-a la muerte del derecho si estos Magistrados siguen en esta Sala", enfatiz 3 la representante del Ministerio P blico.

## Fundamentos de la solicitud

Entre los argumentos que sustentan la solicitud de la Fiscal se encuentra la publicaci 3n de las sentencias 155 y 156, en las que "se producen una ruptura del orden constitucional", que "tal el impacto y magnitud de esas sentencias que se convoc 3 el Consejo de Defensa de la Naci 3n", que solicit 3 una aclaratoria de la misma.

Sin embargo, en ambas sentencias "se disolv 3-a la Asamblea Nacional, se le quitaban todas las competencias y se las abrogaban a la sala constitucional del TSJ con la potestad de delegarlos en quien ellos quisieran. Estas sentencias ponen en peligro la democracia".

"Posteriormente la Sala Constitucional en la sentencia 378, se 3-al 3 que se revive la democracia representativa y se deroga la democracia participativa y protag 3nica, violando el articulo 5 de la Constituci 3n, adem 3s, se le transfiere a

un poder constituido la soberanía que es del pueblo y que solo este lo puede ejercer, por lo que se atenta contra la supremacía constitucional", recordó la máxima representante del Ministerio Público.

Además, la fiscal Luisa Ortega Díaz denunció la violación de la Tutela Judicial Efectiva al impedir el acceso al Tribunal a ciudadanos que querían apoyar el recurso introducido, así como se incumplió con lo establecido en las aclaratorias de las sentencias 155 y 156, en las que se aseguraba que cualquier persona podía solicitar este procedimiento.

Presentó además pruebas de la orden de varios juzgados para prohibir la recepción de apoyos al recurso introducido por la Fiscal en el estado Portuguesa.

### Designación de los Magistrados

Ante la solicitud presentada, la Fiscal relató cuáles fueron los procedimientos ejecutados durante el proceso de designación de Magistrados por parte del Consejo Moral Republicano.

"Durante el curso de la selección de los Magistrados advertí que esa no era la manera, pero nunca se me escuchó", destacó.

Ortega Díaz precisó que no fue convocada una sesión extraordinaria del Consejo Moral Republicano para evaluar los baremos de postulación, "sino que se remitieron los expedientes y después se me presentó un acta para que yo la firmara, que me negué a firmar y que la secretaria también se negó a hacerlo".

"Me negué a firmarlo porque este acto nunca se realizó", concluyó.

<http://globovision.com/article/fiscal-general-solicito-antejuicio-de-merito-contras-6-magistrados-de-la-sala-constitucional-del-tsj>